



LAGUNA BLANCA, 30 DE ENERO DE 2023

Nº 80 /.- (Sección "D")

VISTOS:

1. El Correo electrónico de fecha 25 de enero de 2023, emitido por el Sostenedor de Educación, don Raúl Vivar Valín, solicitando por razones presupuestarios cambio de centro de costos para el pago de las remuneraciones de las funcionarias del Programa de Integración Escolar PIE, doña Cynthia Candia y doña Graciela Sepúlveda de acuerdo a lo disponible en el presupuesto correspondiente área Educación.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 171 (sección "A"), de fecha 01 de marzo de 2017, que aprueba el Contrato de Trabajo de carácter indefinido, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y doña Graciela Sepúlveda Aguilera.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 228 (sección "A"), de fecha 06 de marzo de 2019, que aprueba el Contrato de Trabajo de carácter indefinido, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y doña Cynthia Candia Villarroel.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 240 (sección "A"), de fecha 05 de mayo de 2022, que aprueba el Anexo de Contrato de Trabajo de doña Cynthia Candia Villarroel.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 260 (sección "A"), de fecha 16 de mayo de 2022, que aprueba el Anexo de Contrato de Trabajo de doña Graciela Sepúlveda Aguilera.
6. El Decreto Alcaldicio Nº 1379 (sección D), de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2023.
7. La resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que se señala.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
8. El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 Dicto lo siguiente:

D E C R E T O :

1.- ESTABLÉZCASE, un cambio en el Centro de Costos para el pago de remuneraciones de doña **Graciela Geugloria Sepulveda Aguilera** y doña **Cynthia Constanza Candia Villarroel**, funcionarias del área de Educación.



2.- **DISPÓNGASE**, la imputación de los gastos correspondientes a la remuneración mensual de las funcionarias del Programa de Integración Escolar PIE, anteriormente individualizadas, al Presupuesto área Educación, año 2023.

por tanto, se deja establecido que, en caso de no existir presupuesto disponible en el Centro de costos SEP o Programa PIE, se dispondrá del Presupuesto del área Educación, previa evaluación de los recursos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- RRHH
- ARCHIVO
- INTERSAUO/A

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES
- CONTROL



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

SOLICITA DECRETO POR CAMBIO DE CENTRO DE COSTOS URGENTE**Raul Vivar** <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

25 de enero de 2023, 15:18

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Miguel Peña Meneses <miguel.pena@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Delgado Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>, Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Informó que al revisar las cuentas del presupuesto de Educación año 2023 por el Asesor Contable con la Directora de la Unidad de Control Interno debe hacerse el Decreto de la Señora GRACIELA SEPÚLVEDA, y de de doña CINTHYA CANDIA del programa Pie del centro de costo SEP al PIE Presupuesto Area de Educación, por el mes de enero año 2023.

En calidad de urgente para pago de los sueldos del mes de enero 2023.

Atentamente,

**Raúl Vival**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl